



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicio de peluquería en el Centro de Día por el Ayuntamiento lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Alcaldía
 - b) Dependencia que tramita el expediente: secretaria
 - c) Número de expediente: 01/09 ESP

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: especiales
 - b) Descripción del objeto: prestar el servicio de peluquería en el Centro de Día
3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad

4. Precio del Contrato.

5. Adjudicación Provisional.
 - a) Fecha: 17 de abril de 2009
 - b) Contratista: Jessica Pintado Escudero
 - c) Nacionalidad: Española

En Pedro Muñoz, a 17 de abril de 2009.

El Alcalde,

Fdo.: D. Angel Exojo Sanchez Cruzado.